"Es posible"

Municipio de
Manuel Doblado

A C T A

ORDINARIA

No.014

DE FECHA:
28 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE

MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA 014
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:00 (DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS) del día 28 de marzo del año 2019, (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en el salón de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona s/n; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) Ciudadanos Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Teresita de Jesús Mata Dávalos, Presidente Municipal y Sindico respectivamente, así como los regidores David Emmanuel Rojas Jaramillo, Yazmín Yessenia Servín Villa, Juan Manuel Vera Pérez, Martha Leticia Castellano Guzmán, José Juan Gerardo Porras Alatorre, Antonio de Jesús Villalobos Bernal, quienes actúan con carácter legal, con el objeto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA número 014. En uso de la voz el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Presidente Municipal., instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a pasar lista de asistencia y estando presentes 9 integrantes del Honorable Ayuntamiento y existiendo Quórum Legal para sesionar, declara instalada la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014 del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, procediendo a dar cuenta del orden del día propuesto; como se describe a continuación: ----------

----------ORDEN DEL DIA----------

1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. ----------
2.-Lectura y aprobación del orden del día. ----------
3.-Solicitud de apoyo económico y aprobación en su caso para los siguientes alumno(as) del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión Manuel Doblado y La Salle de León, Gto:----------

No	NOMBRE DEL ALUMNO(A)	CANTIDAD SOLICITADA	PAIS A VIAJAR
3-A	Ana Lucia González Rodríguez	$ 20, 000. 00	CANADA
3-B	Areli Yamile Estrada Palomares	$ 20, 000. 00	CANADA
3-C	María Priscila Aguirre Torres	$ 20, 000. 00	CANADA
3-D	María del Carmen Rosario Villanueva Flores	$ 17, 168. 00	CANADA
3-E	Luis Fernando Macías Madrigal,	$ 17, 168. 00	CANADA
3-F	Alba Loza Palma	$ 17, 168. 00	CANADA
3-G	Kimberly Flores Martínez,	$ 17, 168. 00	CANADA
3-H	Juana Serrano Juárez,	$ 17, 168. 00	CANADA
3-I	Blanca Esmeralda Méndez López	$ 7, 630. 00	CANADA
3-J	Bibiana Córdoba Reyes	$ 7, 630. 00	CANADA
3-K	Dennis Elizabeth Estrada Cabrera	$ 72, 670. 00	VICTORIA BRASIL
3-L	Deira Lizbeth Estrada Cabrera	$ 72, 670. 00	VICTORIA BRASIL

4.-Solicitud de una beca deportiva mensual por la cantidad de $ 2, 000. 00 (Dos mil pesos 00/100 M. N) para Perla Cristina Morones Monjarás, ya que actualmente se encuentra jugando Fut-Bol femenil en el club León, solicitud presentada por: Juan Morones Vásquez padre de la solicitante.----------

5.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de $ 15, 000. 00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora a beneficio de la fiesta patronal del Templo de San José, ubicado en calle Miguel Hidalgo zona centro de esta ciudad de Manuel Doblado, Gto., solicitud presentada por: Joaquín Rodríguez Rodríguez.----------

6.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora a beneficio de la fiesta patronal de San José del Paso, municipio de Manuel Doblado, Gto., solicitud presentada por: Leandro Jesús Rea Reyes, Delegado Municipal de la Comunidad----------

7.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de $ 15, 000. 00 (quince mil pesos 00/100 M.N) para la compra de castillo de pirotecnia a beneficio de las fiestas patronales de la comunidad de frías, municipio de Manuel Doblado, Gto., solicitud presentada por: María de Jesús Servín Camarena.----------

8.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por $ 75, 000. 00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) para la compra y colocación de puente peatonal en el arroyo que se encuentra entre el ejido de piedra parada y el Venado, ya que en temporada de lluvia dicha comunidad queda incomunicada, solicitud presentada por: Graciela Lara Pérez, Delegada de la comunidad del Venado, municipio de Manuel Doblado, Gto.----------

9.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por $ 90, 000. 00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N) para la rehabilitación del piso de la capilla de la comunidad del Sitio de Maravillas, ya que en temporada de lluvias se inunda por tener el nivel del piso muy por debajo del nivel que tiene la plaza que se encuentra frente a la capilla, solicitud presentada por: José Alvarado López, Delegado Municipal de la comunidad del Sitio de Maravillas, municipio de Manuel Doblado, Gto., ----------

10.-Solicitud de pensión vitalicia por haber laborado por más de 37 años en la administración pública como policía de seguridad en el municipio de Manuel Doblado, Gto., no tiene seguro social, solicitud presentada por: Manuel Barajas Reynoso.----------

11.-Solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL "MANAVIL" S. A DE C. V y para los siguientes servicios de Seguridad Privada, Protección y Vigilancia de personas y bienes domicilio ubicado en Blvd. Las Palmas No. 513-A Colonia Arbide de la ciudad de León; Gto., solicitud Presentada por: Ing. Gustavo Arroyo Rubio.----------

12.-Solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de seguridad privada denominada seguridad privada integral "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A de C. V. en el Municipio y para las siguientes modalidades: Protección y Vigilancia de personas y bienes, contempladas en los artículos 18, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento en Materia Servicios de Servicios de Seguridad Privada, domicilio ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2414 de la ciudad de León; Gto., solicitud Presentada por: Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez.----------

13.-Solicitud y aprobación en su caso para dotación de instrumentos para Banda de Guerra a Instituciones Escolares, solicitud presentada por: El Prof. Martin Domínguez Cazares, Director de Educación, Acción Cívica Cultural.----------

14.-Solicitud y aprobación en su caso de Lineamientos, reglas de operación y montos a pagar por nivel académico del programa de BECAS MUNICIPALES, durante el Ejercicio Fiscal 2019, solicitud presentada por: El Prof. Martin Domínguez Cazares, Director de Educación, Acción Cívica Cultural.----------

15.-Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director del (SMAPA) Ing. Ulises Magaña Hernández, el cual contempla las valoraciones y observaciones emitidas respecto al periodo julio-agosto y septiembre 2017, solicitud presentada por: José Luis Maciel Martínez Contralor Municipal.--------

16.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso para otorgar un subsidio extra-ordinario por la cantidad de $ 300, 000. 00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) al Sistema Municipal (DIF) para cubrir gastos del evento de coronación de la Reyna Infantil y Juvenil de las fiestas patronales 2019, solicitud presentada por: C.P David Jiménez Chávez, Director del Sistema (DIF) ----------

17.- Análisis y aprobación en su caso de la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

18.-Información al Honorable Ayuntamiento sobre la renuncia del Director de Protección Civil ANGEL EDUARDO PENILLA LOZA y Propuesta, análisis y aprobación en su caso para nombrar a: FERNANDO MONROY GUZMAN como nuevo Director de "PROTECCION CIVIL" dependencia de la Administración Pública Municipal y toma de protesta de Ley.----------

19.-De conformidad a lo establecido en el Art. 252 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato., el Presidente Municipal expone a los miembros del Honorable Ayuntamiento, la necesidad de lanzar la convocatoria a efecto de dar nombramiento al Juez Municipal, por ande y ante ello se presenta la convocatoria aludida, señalando que cuenta con los requisitos legales que la propia normatividad requiere, solicitud presentada por el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.----------

20.-Intervención del Ing. Carlos Márquez Vega, Director de Obras Públicas, para exponer los siguientes temas: ----------
1.-Calidad de agua potable en el municipio.----------
2.-Desazolve y reforzamiento de bordos en Rio Turbio y Arroyo Isabelota.----------
3.-Limpieza y desazolve del arroyo machigüis.----------

21.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de la adquisición de un lote (predio urbano) ubicado en callejón Galván s/n. cerrito de la cruz, Manuel Doblado, Gto.------

22.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de modificación de ACUERDO tomado en el punto número 15 del orden del día Presentación de dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2018-2021. Sesión 012 de fecha 28 de febrero del año 2019., solicitud presentada por: Lic. Juan Luis García Solís.----------

23.-Dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento.----------
a).-JESUS MISERICORDIOSO A.C. ASILO DE ANCIANOS.----------
b).-JUEGOS MAGISTERIALES REGIONALES CEDE MANUEL DOBLADO, GTO.----------

24.-Asunto Generales.----------
Dentro de los asuntos generales del orden del día se registraron para desahogo los siguientes puntos: ----------
1.-Analisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019, y acta 013 de fecha 7 de marzo del 2019, relacionados con apoyo económico autorizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.----------

2.-Análisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta 013 de fecha 7 de marzo del 2019, relacionados con apoyo económico autorizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.----

3.-Informe de la Comisión organizadora para dar atención a los visitantes de SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ.----------

25.-Lectura y aprobación del acta de fecha 7 de marzo del 2019----------

26.-Clausura de la presente sesión ordinaria número 014 de fecha 28 de marzo de 2019.----------

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. ----------
Se realizó el pase de lista correspondiente, contándose con la presencia del Presidente Municipal y Síndico respectivamente, así como 7 regidores (as) por lo tanto se comprueba la existencia de Quórum Legal y por consiguiente todos los acuerdos tomados en esta SESIÓN ORDINARIA No. 014 serán válidos para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. ----------

ACOTACION: En este momento siendo las 10:05 (Diez horas con cinco minutos) se incorpora a la sesión la Regidora Irma Yanet Macías Canales ----------

2.-Lectura y aprobación del orden del día. ----------
El presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en uso de la voz, solicita al pleno del Ayuntamiento, la modificación del orden del día propuesto en la convocatoria de fecha 27 de marzo para la SESIÓN ORDINARIA NUMERO 014 de fecha 28 de marzo del año 2019.----------

Innovada la modificación al orden del día y ajustando los siguientes puntos al número progresivo correspondiente, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD para que el desahogo de los puntos se realice como se muestra a continuación.----------

3.-Solicitud de apoyo económico y aprobación en su caso para los siguientes alumno(as) del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión Manuel Doblado y La Salle de León, Gto:----------

No	NOMBRE DEL ALUMNO(A)	CANTIDAD SOLICITADA	PAIS A VIAJAR
3-A	Ana Lucia González Rodríguez	$ 20, 000. 00	CANADA
3-B	Areli Yamile Estrada Palomares	$ 20, 000. 00	CANADA
3-C	María Priscila Aguirre Torres	$ 20, 000. 00	CANADA
3-D	Jesús Antonio Murillo Casillas	$ 20, 000. 00	CANADA
3-E	María del Carmen Rosario Villanueva Flores	$ 17, 168. 00	CANADA
3-F	Luis Fernando Macías Madrigal,	$ 17, 168. 00	CANADA
3-G	Alba Loza Palma	$ 17, 168. 00	CANADA
3-H	Kimberly Flores Martínez,	$ 17, 168. 00	CANADA
3--I	Juana Serrano Juárez,	$ 17, 168. 00	CANADA
3--J	Víctor José Pérez Frausto	$ 17, 168. 00	CANADA
3-K	Blanca Esmeralda Méndez López	$ 7, 630. 00	CANADA
3-L	Bibiana Córdoba Reyes	$ 7, 630. 00	CANADA
3-M	Dennis Elizabeth Estrada Cabrera	$ 72, 670. 00	VICTORIA BRASIL
3--N	Deira Lizbeth Estrada Cabrera	$ 72, 670. 00	VICTORIA BRASIL

Una vez analizada por los integrantes del Honorable Ayuntamiento la solicitud de los estudiantes universitarios, los cuales solicitan apoyo económico para viaje y estancia a los países de "CANADA Y VICTORIA BRASIL" para participar en el programa "MOVILIDAD DE ARRANQUE INTERNACIONAL CANADA 2019 Y REALIZAR PRACTICAS PROFESIONALES EN "VICTORIA BRASIL" el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis, dictamen y propuesta de solución a la petición de los alumnos solicitantes.----------

4.-Solicitud de una beca deportiva mensual por la cantidad de $ 2, 000. 00 (Dos mil pesos 00/100 M. N) para Perla Cristina Morones Monjarás, ya que actualmente se encuentra jugando Fut-Bol femenil en el club León, solicitud presentada por: Juan Morones Vásquez padre de la solicitante.----------

En relación a la solicitud de "BECA DEPORTIVA" mensual para la joven deportista Perla Cristina Morones Monjarás, los integrantes del Honorable Ayuntamiento comentan: sería motivante para "PERLA CRISTINA MORONES MONJARAS" recibir por parte del municipio su beca deportiva con un incremento a lo solicitado y con esto seguir representando al Municipio de Manuel Doblado, en el ámbito deportivo, comentada por el pleno la propuesta el Presidente Municipal la somete a votación y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente acuerdo:----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba apoyo económico mensual a partir del mes de marzo y hasta el mes de diciembre por el Ejercicio Fiscal 2019, a PERLA CRISTINA MORONES MONJARAS por la cantidad de $ 4, 000. 00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N) para sus viáticos y demás necesidades de compra de artículos deportivos para la práctica del Fut-Bol femenil----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, al C. JUAN MORONES VASQUEZ PADRE DE PERLA CRISTINA MORONES MONJARAS, solicitando al beneficiado una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.-------

5.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de $ 15, 000. 00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora a beneficio de la fiesta patronal del Templo de San José, ubicado en calle Miguel Hidalgo zona centro de esta ciudad de Manuel Doblado, Gto.,----------

Continuando con el orden del día se analiza la solicitud de apoyo económico para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora que se quemara en la fiesta del Templo de San José de esta Cd. de Manuel Doblado, Gto., los integrantes del Honorable Ayuntamiento comentan que siempre se ha apoyado para esa causa, a razón de lo comentado el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba UNICO apoyo económico de $ 7, 500. 00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) a JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora en beneficio de la fiesta del Templo de San José, de esta ciudad de Manuel Doblado, Gto., ----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando al beneficiado representante--organizador de la fiesta, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

6.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora a beneficio de la fiesta patronal de San José del Paso, municipio de Manuel Doblado, Gto.----------

En cuestión del punto número 6, en el cual se solicita apoyo económico para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora que se quemará en la fiesta patronal de San José del Paso, municipio de Manuel Doblado, Gto los integrantes del Honorable Ayuntamiento comentan que se apoye de la misma manera que se apoyó la solicitud anterior del punto 5 del orden del día, de la misma manera el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba UNICO apoyo económico de $ 7, 500. 00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) a LEANDRO JESUS REA REYES, para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora en beneficio de la fiesta patronal de la comunidad de San José del paso, municipio de Manuel Doblado, Gto., ----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando al beneficiado representante--organizador de la fiesta, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

7.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de $ 15, 000. 00 (quince mil pesos 00/100 M.N) para la compra de castillo de pirotecnia a beneficio de las fiestas patronales de la comunidad de frías, municipio de Manuel Doblado, Gto.----------

Una vez valorada la solicitud de apoyo económico para la compra de castillo y pólvora que se quemará en las fiestas patronales de frías, municipio de Manuel Doblado, Gto., el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba UNICO apoyo económico de $ 7, 500. 00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) a MARÍA DE JESÚS SERVÍN CAMARENA, para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora en beneficio de la fiesta patronal de la comunidad de Frías, municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. ----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando a la beneficiada representante--organizadora de la fiesta, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

8.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por $ 75, 000. 00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) para la compra y colocación de puente peatonal en el arroyo que se encuentra entre el ejido de piedra parada y el Venado, ya que en temporada de lluvia dicha comunidad queda incomunicada.----------

Una vez analizada la solicitud de apoyo económico para la compra y colocación del puente peatonal los integrantes del Honorable Ayuntamiento comentan que es muy necesario ese puente por la problemática que se tiene con los vecinos del venado en temporada de lluvias, por lo anteriormente comentado el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba apoyo económico solicitado de $ 75, 000. 00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) a GRACIELA LARA PEREZ, Delegada Municipal de la comunidad del VENADO, para la compra y pago por colocación de un puente peatonal.----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando a la beneficiada solicitante, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

9.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por $ 90, 000. 00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N) para la rehabilitación del piso de la capilla de la comunidad del Sitio de Maravillas, ya que en temporada de lluvias se inunda por tener el nivel del piso muy por debajo del nivel que tiene la plaza que se encuentra frente a la capilla.----------

Sobre esta solicitud de apoyo económico para la rehabilitación del piso de la capilla, el presidente Municipal comenta que es necesario brindar el apoyo económico para que se rehabilite el piso, ya que en temporada de lluvias se inunda el Templo Parroquial, de igual manera comenta el Regidor José Juan Gerardo Porras Alatorre, es conveniente aprobar el apoyo solicitado, sin más comentarios al respecto, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba apoyo económico solicitado de $ 90, 000. 00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N) a JOSE ALVARADO LOPEZ, Delegado Municipal de la comunidad del Sitio de Maravillas, para la compra de materiales utilizados en la rehabilitación del piso de la capilla.----------

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando al beneficiado solicitante, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

10.-Solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL "MANAVIL" S. A DE C. V y para los siguientes servicios de Seguridad Privada, Protección y Vigilancia de personas y bienes domicilio ubicado en Blvd. Las Palmas No. 513-A Colonia Arbide de la ciudad de León; Gto., ----------

Una vez analizada la solicitud presentada por Gustavo Arroyo Rubio, el cual solicita revalidación de anuencia para la prestación de servicios de "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL "MANAVIL" S. A. de C. V. el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO: Se turne a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente de acuerdo a lo solicitado.----------

11.-Solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de seguridad privada denominada seguridad privada integral "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A de C. V. en el Municipio y para las siguientes modalidades: Protección y Vigilancia de personas y bienes, contempladas en los artículos 18, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento en Materia Servicios de Seguridad Privada, domicilio ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2414 de la ciudad de León; Gto.,----------

Una vez analizada la solicitud presentada por Marco Antonio Aceves Villagómez, el cual solicita revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada integral "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A de C. V. el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO: Se turne a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente de acuerdo a lo solicitado.----------

12.-Solicitud y aprobación en su caso de Lineamientos, reglas de operación y montos a pagar por nivel académico del programa de BECAS MUNICIPALES, durante el Ejercicio Fiscal 2019, solicitud presentada por: El Prof. Martin Domínguez Cazares, Director de Educación, Acción Cívica Cultural.----------

Una vez que se analizó por el pleno del Honorable Ayuntamiento el acta de asamblea general ordinaria de fecha 13 de febrero del año 2019, llevada a cabo por el Comité de Becas Municipales con la finalidad de revisar las Reglas de operación, montos y método de pago, acuerdos y compromisos, el Presidente Municipal somete a votación el contenido del punto y se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el acta de asamblea general ordinaria de fecha 13 de febrero del año 2019, llevada a cabo por el comité de becas municipales 2019., así como los lineamientos generales para la operación del programa "BECAS MUNICIPALES 2019" del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.----------

SEGÚNDO ACUERDO: Notifíquese al Tesorero Municipal para que programe y entregue el recurso requerido para el pago de BECAS MUNICIPALES 2019, de acuerdo al CAPITULO X DEL MONTO, FORMA DE PAGO Y VIGENCIA DE LAS BECAS.----------
Artículo 24, inciso II de los Lineamientos Generales para la operación del programa (BECAS MUNICIPALES 2019.----------

13.-Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director del (SMAPA) Ing. Ulises Magaña Hernández, el cual contempla las valoraciones y observaciones emitidas respecto al periodo julio-agosto y septiembre 2017.----------

En uso de la voz las C. Maura Ivette Manríquez Hernández explica a los integrantes del Ayuntamiento sobre el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a la cuenta pública de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) en relación a los meses de: julio- agosto y septiembre 2017. Aclaradas las dudas sobre el informe presentado por el Lic. José Luis Maciel Martínez, el cual plasma la valoración solventada por parte del Director del "SMAPA" Municipal dando a conocer que se realizó la modificación y cierre del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, como se corrobora en el Acta No. 128 en Sesión Ordinaria, en el punto 8 del orden del día 13 de septiembre de 2018, así mismo el Director anexa en su respuesta la información necesaria.----------

Una vez aclaradas la dudas de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y hechos los comentarios sobre las observaciones y recomendaciones así como el seguimiento y atención a las mismas el Presidente Municipal somete a votación del pleno el contenido del punto (SMAPA) y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el pliego de observaciones y recomendaciones del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Guanajuato.----------
Periodo: julio-agosto y septiembre 2017.
Así como el seguimiento al director(a) Ing. Ulises Magaña Hernández.----------

ACUERDO: SEGUNDO: Por consiguiente promover las acciones necesarias, para que se finquen las responsabilidades administrativas a las que haya lugar resultantes de la auditoría realizada por la Contraloría Municipal a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2017.----------

ACUERDO: TERCERO: Se instruye a la Contraloría Municipal y a la Síndico municipal para que le den el seguimiento correspondiente y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, penales y civiles que resulten necesarios.----------

ACUERDO: CUARTO: Instruir a la Unidad de Acceso a la Información Pública reservar la información mientras tanto la Sindicatura Municipal no concluya los procesos legales y administrativos correspondientes.----------

14.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso para otorgar un subsidio extra-ordinario por la cantidad de $ 300, 000. 00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) al Sistema Municipal (DIF) para cubrir gastos del evento de coronación de la Reyna Infantil y Juvenil de las fiestas patronales 2019.----------

Una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron el pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2019, la Regidora Lic. Irma Yanet Macías Canales comenta que se anexe al material para la sesión la tabla del pronóstico donde se muestra el presupuesto para el Sistema Municipal (DIF) asimismo, la Tesorería Municipal le dé el seguimiento adecuado en cuestión del presupuesto correspondiente sobre el subsidio extra-ordinario solicitado.----------

No habiendo más comentarios por parte de la Síndico y regidores, el Presidente Municipal somete a votación el contenido del punto y este se aprueba por UNANIMIDA por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----------

ACUERDO PRIMERO: Se autoriza subsidio extra-ordinario de $ 300, 000, 00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) solicitado por el Sistema Municipal "DIF" para cubrir los gastos generados del evento de coronación de la Reyna Infantil y Juvenil de las fiestas patronales 2019.----------

ACUERDO SEGUNDO: Notifíquese al Tesorero Municipal para que programe el recurso aprobado y haga la transferencia correspondiente al sistema municipal "DIF"

15.-Análisis y aprobación en su caso de la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

En seguida el Presidente Municipal Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, apoyado por el Tesorero Municipal presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso la SEGUNDA MODIFICACIÓN del presupuesto de Egresos y de los Ingresos estimados, para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Una vez analizado comentado y discutido así como aclaradas las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, por parte del C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya Tesorero Municipal, el Presidente Municipal somete a votación del pleno la propuesta y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la SEGUNDA MODIFICACIÓN del presupuesto de Egresos y de los Ingresos estimados, para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., al tenor del anexo.----------

ACUERDO SEGUNDO: Por lo tanto, con fundamento en el artículo 77, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima y se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.----------

16.-Información al Honorable Ayuntamiento sobre la renuncia del Director de Protección Civil ANGEL EDUARDO PENILLA LOZA y Propuesta, análisis y aprobación en su caso para nombrar a: FERNANDO MONROY GUZMAN como nuevo Director de "PROTECCION CIVIL" dependencia de la Administración Pública Municipal y toma de protesta de Ley.----------

Analizado el contenido del punto y cotejado con el documento del material para la Sesión Ordinaria No. 014 de fecha 28 de marzo del año 2019, relacionado con la Renuncia del Director de Protección Civil ANGEL EDUARDO PENILLA LOZA, el Presidente Municipal propone como nuevo director de Protección Civil a FERNANDO MONROY GUZMAN, propuesta que somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD por tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

PRIMERO ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento 2018-2021, aprueba la RENUNCIA IRREVOCABLE del C. ANGEL EDUARDO PENILLA LOZA, el cual estuvo al frente de PROTECCION CIVIL como "DIRECTOR" hasta el día primero de marzo del actual.----------

SEGUNDO ACUERDO: Se aprueba la propuesta para que el C. FERNANDO MONROY GUZMAN ocupe el cargo de DIRECTOR de PROTECCION CIVIL surtiendo efecto su nombramiento para que sea el titular de la dirección señalada.----------

Acto seguido se procede a solicitar la presencia del C. FERNANDO MONROY GUZMAN a efecto de tomarle la protesta de ley correspondiente.----------

Protesta de Ley. ----------
Presidente Municipal, ciudadano titular de la dependencia centralizada de la Administración Pública Municipal, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido? a lo cual levantando su mano derecha contesta "si protesto" Presidente, si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. ----------

17.-De conformidad a lo establecido en el Art. 252 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato., el Presidente Municipal expone a los miembros del Honorable Ayuntamiento, la necesidad de lanzar la convocatoria a efecto de dar nombramiento al Juez Administrativo Municipal, por ande y ante ello se presenta la convocatoria aludida, señalando que cuenta con los requisitos legales que la propia normatividad requiere:----------

CONVOCATORIA

El Ciudadano Presidente Municipal de Cd. Manuel Doblado, Gto., Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes., en mandato y cumplimiento a lo establecido en los artículos 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.----------
Lanza la presente CONVOCATORIA, con el objeto de nombrar al Juez Administrativo Municipal, debiendo para ello cumplir con los siguientes requisitos.----------
I.-Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.----------

II.-Contar con título profesional de Licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido por la Institución facultada para ello, con por lo menos dos años de práctica profesional o docencia en materia administrativa o fiscal, evidenciando esto con currículo vitae, cartas de recomendación, etc., así como con copia del título correspondiente.----------
III.-Gozar de buena reputación y ser de reconocida honradez.----------

IV.-No haber sido condenado por delito internacional que amerite pena privativa de libertad por más de un año; pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama pública, quedara imposibilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; presentando para el fin carta de no antecedentes penales, así como constancia de no ser sujeto a proceso administrativo alguno.----------

V.-Preferentemente haber cursado la especialidad en justicia administrativa, debiendo acreditarlo con la constancia respectiva.----------

VI.-Señalar en una carta abierta las razones del porque quieren ser aspirantes al puesto en concurso, así como indicar domicilio electrónico y teléfono para notificar la fecha en que se llevará a cabo la sesión de elección.----------

PROCEDIMIENTO

>Se recibirán sus propuestas con la documental aludida en el Despacho del Presidente Municipal el día 2 de abril del año en curso en el horario de 10 horas a.m. a 15 horas p.m. en un sobre cerrado.----------

>Posterior a la revisión documental, el Presidente Municipal de conformidad a la atribución conferida en el art. 252 de Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, deberá proponer al Ayuntamiento a la o las personas que deberán ocupar el cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, a través de una terna, a fin de que el Pleno del Ayuntamiento en sesión del mismo, aprueben y designen al JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL que corresponda.----------

>A efecto de dar a conocer la decisión del Ayuntamiento, se le notificará a los aspirantes por escrito, para que, el designado, acuda a sesión del Ayuntamiento a fin de que tome protesta del cargo de manera inmediata.----------

ATENTAMENTE
Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.

Una vez analizado lo anterior, el Presidente Municipal la somete a votación y esta convocatoria se aprueba por UNANIMIDAD, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO: Se aprueba la convocatoria relacionada con el nombramiento del JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, y a la vez el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, instruye a: ABRIL DEL ROCIO MONTES CANALES, Directora de Comunicación Social, publique la convocatoria en el periódico de mayor circulación del Municipio de Manuel Doblado, GUANAJUATO.----------

18.-Intervención del Ing. Carlos Márquez Vega, Director de Obras Públicas, para exponer los siguientes temas: ----------
1.-Calidad de agua potable en el municipio.----------
2.-Desazolve y reforzamiento de bordos en Rio Turbio y Arroyo Isabelota.----------
3.-Limpieza y desazolve del arroyo machigüis.----------

UNA VEZ QUE EL INGENIERO CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, presento al pleno del Honorable Ayuntamiento las imágenes digitales sobre los siguientes temas:
1.-Calidad de agua potable en el municipio.----------
2.-Desazolve y reforzamiento de bordos en Rio Turbio y Arroyo Isabelota.----------
3.-Limpieza y desazolve del arroyo machigüis.----------

El Honorable Ayuntamiento FELICITA AL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA por su trabajo realizado en beneficio de los CAMPESINOS del municipio y propone al pleno se contemple en el presupuesto la compra de maquinaria especial para los diferentes trabajos a realizar dentro del proyecto que la gente del campo requiere para la seguridad de sus cultivos, granjas y algunas viviendas----------

19.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de la adquisición de un lote (predio urbano) ubicado en callejón Galván s/n. Cerrito de la Cruz, Manuel Doblado, Gto.-----

Una vez que los integrantes del Ayuntamiento analizan el expediente que contiene el registro de datos del predio mencionado: ----------

1.-Acreditacion de la propiedad.----------
2.-Avalúo catastral por la Dirección de Impuesto Inmobiliario y Catastro.----------
3.-Avalúo comercial por el perito valuador Arq. Mauro Santiago Reyes Andrade.------
4.-Dictamen para la compra de una propiedad en el Cerrito de la Cruz, Manuel Doblado.----------

5.-Valor comercial $ 549, 518. 27 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Dieciocho .27 pesos /100 M.N) ----------
6.-Trámite de Escritura Pública de Compra-Venta No. 14, 809, Certificación del Lic. Arturo Hernández Zamora, titular de la notaria publica No. 7, ubicada en calle pípila número 9 de cd. Manuel Doblado, Guanajuato.----------
Analizado por el pleno el expediente anexo a la solicitud el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la adquisición del (predio urbano) con un valor de $ 549, 518 .27 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Dieciocho .27 pesos 00/100 M. N) ubicado en callejón Galván s/n. cerrito de la cruz, Manuel Doblado, Guanajuato.----------

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al C. P. Vladimir Samuel Pérez Raya, Tesorero Municipal para, seguimiento de los trámites correspondientes al respecto, así como para la ejecución del pago correspondiente del predio aprobado para su adquisición en favor del Municipio.----------

20.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de modificación de ACUERDO tomado en el punto número 15 del orden del día Presentación de dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2018-2021. Sesión 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.----------

Acto seguido, de la misma manera se presentó la propuesta para aprobar el dictamen y modificación del acuerdo que presento la Comisión de Seguridad Publica y Transito, relacionado con la autorización de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada, en el punto No. 15 de Sesión Ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.----------

Una vez que el Secretario del Honorable Ayuntamiento explico al pleno, que el dictamen no contempla en el acuerdo las modalidades que el solicitante requiere para tramitar ante la Secretaria de Gobierno., El presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen y modificación del acuerdo y; se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efecto el acuerdo anterior tomado en la sesión ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.----------

ACUERDO: Dejando sin efectos el acuerdo anterior tomado en el acta 012 de fecha 28 de febrero del actual, relacionado con la autorización de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada, a LIC. JUAN LUIS GARCIA SOLIS, el cual a la letra dice: ----------

PRIMERO: Se OTORGA conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas" al C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLIS, debiendo acreditar el cumplimiento de todos los requisitos ante la Dirección de Policía Municipal, en el plazo no mayor de seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaria de Gobierno.----------

PRIMERO ACUERDO: Se OTORGA conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada al LIC. JUAN LUIS GARCIA SOLIS., en las modalidades de: ----------
1.-PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES.----------
2.-APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONES O DE CONSTRUCCION.----------
3.-APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURISTICOS U HOTELES.----------

Debiendo acreditar el cumplimiento de todos los requisitos ante la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, en el plazo no mayor a seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaria de Gobierno.----------

21.-Dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento.----------
Acotación: Se omitió por parte del Ayuntamiento el inciso a) relacionado con: ASILO DE ANCIANOS.----------
b).-JUEGOS MAGISTERIALES REGIONALES CEDE MANUEL DOBLADO, GTO.----------

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA.MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto: ----------

1. Análisis y dictamen de la solicitud del C. PROF. VICTOR MANUEL CHI CHAB.

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria No. 12 de fecha 28 de febrero de 2019 se turnó a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.----------

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 28 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis: ----------

Solicitud del C. PROF. VICTOR MANUEL CHI CHAB, para solventar gastos de los juegos magisteriales regionales.----------

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.----------

b) Se consultó con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contará con suficiencia.----------

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en el Art. 116 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente.----------

Art. 117 fracción I. de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento; ----------

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se AUTORIZA apoyo económico al C. PROF. VICTOR MANUEL CHI CHAB, por la cantidad de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más i.v.a., los cuáles se pagarán en tres exhibiciones de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) durante tres meses, para cubrir gastos de la premiación de los juegos magisteriales regionales y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

Una vez que se analizó el contenido del dictamen y propuesta de acuerdo, el Presidente Municipal lo somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico por la cantidad de $ 30, 000. 00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) más IVA a VICTOR MANUEL CHI CHAB Secretario Delegacional (DI-111) del SNTE zona 93, de primarias, para cubrir gastos de premiación y otros generados en los JUEGOS MAGISTERIAL REGIONALES que se llevaran a cabo en el mes de mayo del 2019, sede Manuel Doblado, Guanajuato, los cuáles se pagarán en tres exhibiciones de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) considerando la entrega del IVA por separado, durante los meses de marzo-abril y mayo del 2019, para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

22.-Asuntos Generales: ----------
Dentro de los asuntos generales del orden del día se registraron para desahogo los siguientes puntos: ----------
1.-Analisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.----------
a).-Acto seguido, de la misma manera se presentó la propuesta para aprobar los dictámenes que contienen los acuerdos relacionados con apoyo económico presentados en el punto No. 15 del orden del día del acta No 012 de fecha 28 de febrero del año 2019. Una vez que el Secretario del Honorable Ayuntamiento explico al pleno, que los dictámenes y acuerdos no presentaban algunos conceptos requeridos por la Tesorería Municipal para su entrega y comprobación del recurso, el Presidente Municipal somete a votación el contenido del punto y este se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efecto el acuerdo anterior tomado en la sesión ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero 2019.----------

PRIMERO: Se prueban los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.----------

SEGUNDO: Dejando sin efectos el acuerdo anterior tomado en el acta 12 de fecha 28 de febrero del actual, relacionado con el apoyo económico al PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL, el cual a la letra dice: ----------

<u>PRIMERO: Se AUTORIZA</u> apoyo mensual para el año 2019 a la C. ABRIL DEL MORAL GÓMEZ, Presidenta del PATRONATO LUPE GÓMEZ DE DEL MORAL A.C, por la cantidad de $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).----------

PRIMERO: Se AUTORIZA apoyo económico mensual a partir del mes de enero del año 2019 y por el presente Ejercicio Fiscal 2019, al PATRONATO "LUPE GÓMEZ DE DEL MORAL A.C." Por la cantidad de $4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) que será destinada a la detección del cáncer de mama y cervico uterino en nuestro municipio principalmente la zona rural, con la condición que dicho patronato informe de manera mensual al municipio que representamos sobre las actividades realizadas en el municipio y el nombre y número de personas que son atendidas.----------

SEGÚNDO: Notifíquese al Tesorero Municipal para que programe y entregue el recurso aprobado, solicitando al PATRONATO LUPE GÓMEZ DE DEL MORAL A. C, por conducto de MA. LUCIA GONZALEZ GONZALEZ, presidenta del PATRONATO la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

TERCERO: Se ratifica la firma del convenio con el al patronato "Lupe Gómez de del Moral A.C." con el municipio Manuel doblado y que por parte del departamento jurídico, se actualice su contenido----------

El informe se rendirá al Secretario de Ayuntamiento, y este a su vez al pleno del mismo con la finalidad de conocer el destino de los recursos que este cuerpo colegiado otorga a las asociaciones de asistencia social.----------

2.-Análisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta 013 de fecha 7 de marzo del 2019, relacionados con apoyo económico autorizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.----

b).-Una vez que el Secretario del Honorable Ayuntamiento explico al pleno, que los dictámenes y acuerdos no presentaban algunos conceptos requeridos por la Tesorería Municipal para su entrega y comprobación del recurso, el Presidente Municipal somete a votación el contenido del punto y este se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efectos los acuerdos anteriores tomados en la sesión ordinaria No. 013 de fecha 7 de marzo 2019.----------

ACUERDO PRIMERO: Dejando sin efectos los acuerdos anteriores relacionados con el apoyo económico autorizado a VIELCA AMAIRANI CHAVEZ MODESTO Y ELADIO VALDEZ TAVARES, el cual a la letra dice: ----------

<u>Se AUTORIZA apoyo ÚNICO</u> a la C. VIELCA AMAIRANI MODESTO CHÁVEZ, por la cantidad de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) Para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Languaje School, en Dublin y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

ACUERDO: Se AUTORIZA apoyo ÚNICO a la C. VIELCA AMAIRANI CHÁVEZ MODESTO, por la cantidad de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) Para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Languaje School, en Dublin y para su pago deberá presentar una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo y la documentación solicitada por la Tesorería Municipal para su comprobación.-------

Se AUTORIZA apoyo mensual al C. ELADIO VALDEZ TAVARES, por la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) para la compra de gotas para el tratamiento de sus ojos y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

ACUERDO: Se AUTORIZA apoyo económico mensual a partir del mes de marzo y por el Ejercicio Fiscal 2019, al C. ELADIO VALDEZ TAVARES por la cantidad de $ 500. 00 (Quinientos pesos 00/100 M.N) para la compra de gotas para el tratamiento de sus ojos y para su pago deberá presentar una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo y la documentación solicitada por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

3.-Informe de la Comisión organizadora para dar atención a los visitantes de SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ.----------

Una vez que la Comisión de Regidores encargada de recibir a los representantes del municipio de Soledad de Doblado, Veracruz que visitaron nuestro pueblo para el festejo del CCCXXXVIII Aniversario de la fundación del pueblo de San Pedro piedra Gordo hoy Cd. Manuel Doblado, el Presidente Municipal y demás integrantes del Honorable Ayuntamiento, felicitan a la Comisión por su disponibilidad de tiempo para trasladarse con los visitantes en diferentes puntos del pueblo, durante su estancia en nuestro municipio, aunado a esto los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban el informe y se dan por enterados de las diferentes actividades realizadas con los mencionados invitados de Soledad de Doblado, Veracruz.----------

23.-Lectura y aprobación del acta de fecha 7 de marzo del 2019----------
A continuación el Secretario del Honorable Ayuntamiento Eustacio Becerra Oñate, Presenta al pleno para su análisis y aprobación en su caso el acta correspondiente a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 013 de fecha 7 de marzo del 2019, y se aprueba por UNANIMIDAD.----------

24.-Clausura de la presente sesión ordinaria.----------
Una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, procede a clausurar la presente sesión siendo las 13:09 (Trece horas con nueve minutos) del día 28 de marzo del año 2019. (DOS MIL DIECINUEVE) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia. Folios autorizados del 01 al 19.....Doy fe. ----------

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos
Síndico Municipal.

Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.

Lic. Yazmin Yessenia Servín Villa
Regidora.

C. Juan Manuel Vera Pérez
Regidor.

Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.

Lic. Irma Yanet Macías canales
Regidora.

T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre
Regidor.

C. Ofelia Ayala Morgado.
Regidora.

Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal.
Regidor.

Prof. Eustacio Becerra Oñate.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021. (DOS MIL DIECIOCHO--DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2019. (DOS MIL DIECINUEVE). ----------

Se hace constar

SIN TEXTO